PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No 2
ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de insumos agrícolas destinados a la implementación y fortalecimiento de los procesos de restauración ecológica, propagación de material vegetal, acuerdos de conservación y sistemas sostenibles, dentro y en las zonas colindantes de las áreas protegidas bajo la jurisdicción de la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el marco del proyecto de conservación.
MODALIDAD	Selección abreviada por subasta inversa
PRESUPUESTO OFICIAL	de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 259.692.320).**
CONSECUTIVOS PAA	DR07-3202038-17-031 - DR01-3202038-17-007 - DR02-3202053-26-066 - DR03-3202060-18_1-044
CLASIFICACION UNSPSC	24111500 - 10191500 - 10171500 - 11111500 - 10171700
VIGENCIA	2026

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

Realizar un análisis integral del sector de mercado relativo al objeto del proceso de contratación correspondiente a la adquisición de insumos agrícolas como aporte a la implementación de la ruta de acuerdos con bienestar para las familias campesinas al interior y en territorio colindante de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, con el propósito de otorgar herramientas útiles a los partícipes del sistema de compras públicas mediante la identificación de los aspectos generales del mercado, precios y análisis de la demanda y oferta.

ALCANCE:

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Mediante el presente documento se determinará si existe un amplio mercado que pueda satisfacer la necesidad de la entidad permitiendo identificar las oportunidades disponibles del sector.

Por otro lado, Parques Nacionales Naturales – DTOR, en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado de los bienes a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Adicional a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, "Promoción del acceso a las MiPymes al mercado de compras públicas", se deberán identificar en este análisis las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

indirectas del bien a adquirir, con el fin de definir las reglas que promuevan o faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Lo anterior, con el fin de promover e incrementar, conforme al presupuesto de la Entidad, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes que aquellas demanden.

La estructura del estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado (Económico, técnico, regulatorio y otros)
2. Comportamiento del gasto histórico (Análisis de la demanda)
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del mercado

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Que de acuerdo con el banco de la república Las actividades económicas están divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes y se diferencian de otras agrupaciones, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía se clasifican en:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario:
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial:
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Clasificación análoga
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

NOTA: El presente proceso de contratación se pretende satisfacer mediante las dinámicas del presente sector de la economía.

6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

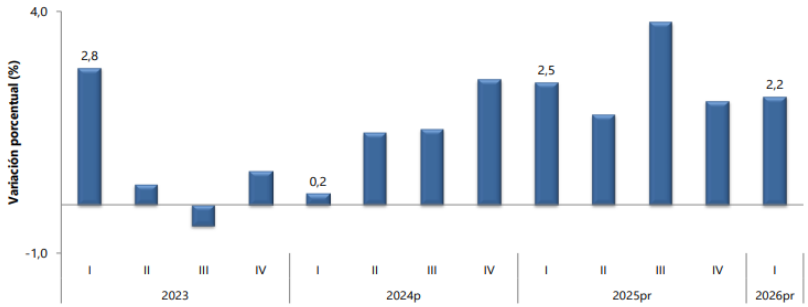
1.1. MERCADO

Está compuesto por los diferentes agentes de la cadena de suministros de productos agrícolas.

1.2. ENTORNO ECONOMICO

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025pr - I / 2024p - I	2026pr - I / 2025pr - I	2026pr – I / 2025pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.2.1. IPC ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – JUNIO 2025

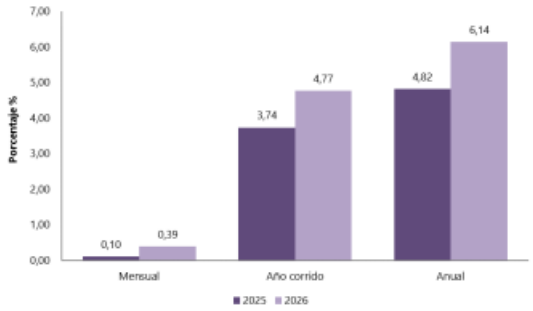
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de junio
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

1.3. MARCO REGULATORIO

Resume algunas disposiciones legales con relación a las normas de calidad, formulación, transporte, manejo y utilización de los insumos agrícolas, control de calidad de las semillas, régimen de la industria y comercio de plaguicidas de uso agrícola, defoliantes y reguladores fisiológicos de plantas, e industria y comercio de abonos, fertilizantes, enmiendas y correctivos del suelo. Enumera los pasos necesarios para la fabricación, importación y comercialización de insumos agrícolas, incluyendo los requisitos que debe llenar el productor o productor-importador en el ICA, los requisitos de producción, las obligaciones de los productores, el procedimiento para el registro de los productos y de los expendedores. Por último, figuran algunas consideraciones generales sobre el control oficial: http://hdl.handle.net/20.500.12324/23938.

Así mismo, los insumos agrícolas objeto del presente proceso deberán cumplir con la normatividad técnica y sanitaria vigente y contar, cuando corresponda, con los registros, permisos, licencias o autorizaciones expedidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), garantizando que los productos ofertados sean aptos para su comercialización y utilización en el territorio nacional.

1.4. OTROS ASPECTOS

Teniendo en cuenta que los Bienes a adquirir en el presente proceso son de características técnicas uniformes y de común utilización y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, es por ello que una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co se determinó que no existe un acuerdo marco de precios vigente para la Compraventa y/o suministro de Adquisición de insumos agrícolas y dentro de los acuerdos actuales no se encontró la disponibilidad de oferta de elementos que cumplan con todas las características requeridas para satisfacer las necesidades actuales de las áreas protegidas. En consideración a lo anterior, el presente proceso de contratación se realizará por Subasta Inversa electrónica.

Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con los recursos económicos necesarios para llevar a cabo el objeto de la presente selección e invita a las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos de participación exigidos en los pliegos de condiciones, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros. Para la selección de contratistas se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con la Ley 80 de 1993 en sus artículos 23, 24 y 25.

1.4.1. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

La Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", estableció un marco normativo orientado a promover el emprendimiento, el crecimiento, la consolidación y la sostenibilidad de las empresas, con el propósito de incrementar el bienestar social y generar equidad. En desarrollo de esta ley, el Decreto 1860 de 2021 modificó el Decreto 1082 de 2015 e incorporó medidas para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación estatal.

Así mismo, el Decreto 957 de 2019 estableció la clasificación de las empresas en Colombia con base en los ingresos por actividades ordinarias anuales, diferenciándolas en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas para los sectores de manufactura, servicios y comercio.

Para la vigencia 2026, teniendo en cuenta que la Unidad de Valor Tributario (UVT) corresponde a $52.374, la clasificación es la siguiente:

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia correspondiente."

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. Deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no aplicarán en caso de que el presente proceso se limite a MIPYMES, conforme las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Lo indicado, de acuerdo con lo mencionado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES se recibirán a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, conforme al Decreto 1860 de 2021. Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitación.

Por lo anterior, la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA podrá limitar la presente convocatoria siempre y cuando haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES de mínimo dos (2) interesados en los términos previstos en el cronograma, que por lo menos tengan un año de constitución y cumplan los demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. En dicho caso, al presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas, empresas que acrediten su condición de MIPYME o proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES de

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

La solicitud deberá realizarse por escrito a la **DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá contener:

SOLICITUD MIPYME
Nombre o razón social del proponente
Número de Documento
Domicilio principal
Tiempo de constitución como MIPYME
Teléfono, dirección y correo electrónico
Las MIPYME que manifiesten interés en participar deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES.
Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES.

Las MIPYMES que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las famiempresas pequeña y mediana empresa que responda a dos (2) de los siguientes parámetros de conformidad con la Ley 905 de 2004, modificada por la Ley 1111 de 2006 y la Ley 2069 de 2020:

Mediana empresa:

a) Planta de personal entre CINCUENTA Y UNO (51) y DOSCIENTOS (200) trabajadores.
b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT. Pequeña empresa:
c) Planta de personal entre ONCE (11) y CINCUENTA (50) trabajadores,
d) Activos totales por valor entre QUINIENTOS UNO (501) y menos de CINCO MIL (5.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Microempresa:

a) Planta de personal no superior a los DIEZ (10) trabajadores o,
b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a QUINIENTOS (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

La solicitud de limitación a MIPYME deberá acompañarse por los siguientes documentos

1) Certificado expedido por la persona natural y el contador o por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o por el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, documento de identidad y certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal según sea el caso.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

2) Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Los mismos certificados solicitados deberán anexarlos a su propuesta las MIPYMES que NO hayan hecho la solicitud de limitación, pero que quieran participar en el proceso, cuando este resulte ser limitado exclusivamente a MIPYME.

En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, se procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para las MIPYMES, en caso contrario, el proceso seguirá su curso normal y se abrirá sin ninguna limitación.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de contratación y los bienes y servicios requeridos dentro del mismo, se tiene que el criterio relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, no es aplicable en el proceso de selección porque no es medible teniendo en cuanto el objeto del contrato y la naturaleza de las obligaciones.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO (ANÁLISIS DE LA DEMANDA)

La herramienta del gasto histórico hace parte del modelo de abastecimiento estratégico en su fase de análisis de la demanda. De su uso se obtiene información de gran utilidad para el presente estudio del sector, por lo cual se identifica y analiza los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado insumos agrícolas, semillas, fertilizantes, bioinsumos, herramientas agrícolas y demás bienes relacionados con el objeto del presente proceso, en donde se evidencian las modalidades de contratación utilizadas, el gasto mensual y anual, la cantidad de contratos celebrados en la plataforma SECOP, los valores estimados por categoría del gasto, las tablas comparativas de comportamiento del gasto, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

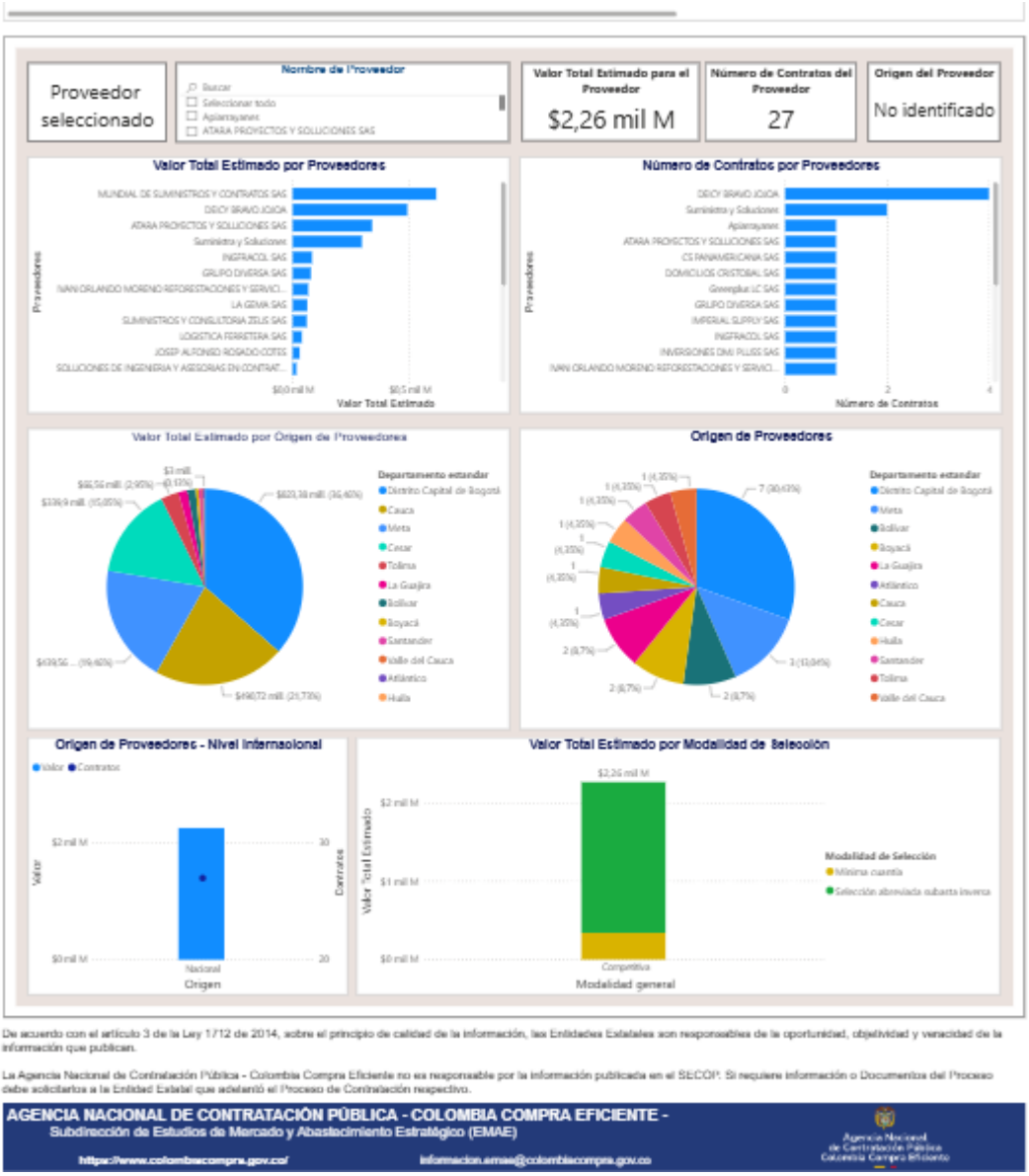
Por lo anterior se realiza el análisis de demanda correspondiente a las adquisiciones previas del bien a contratar por parte de la entidad – **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



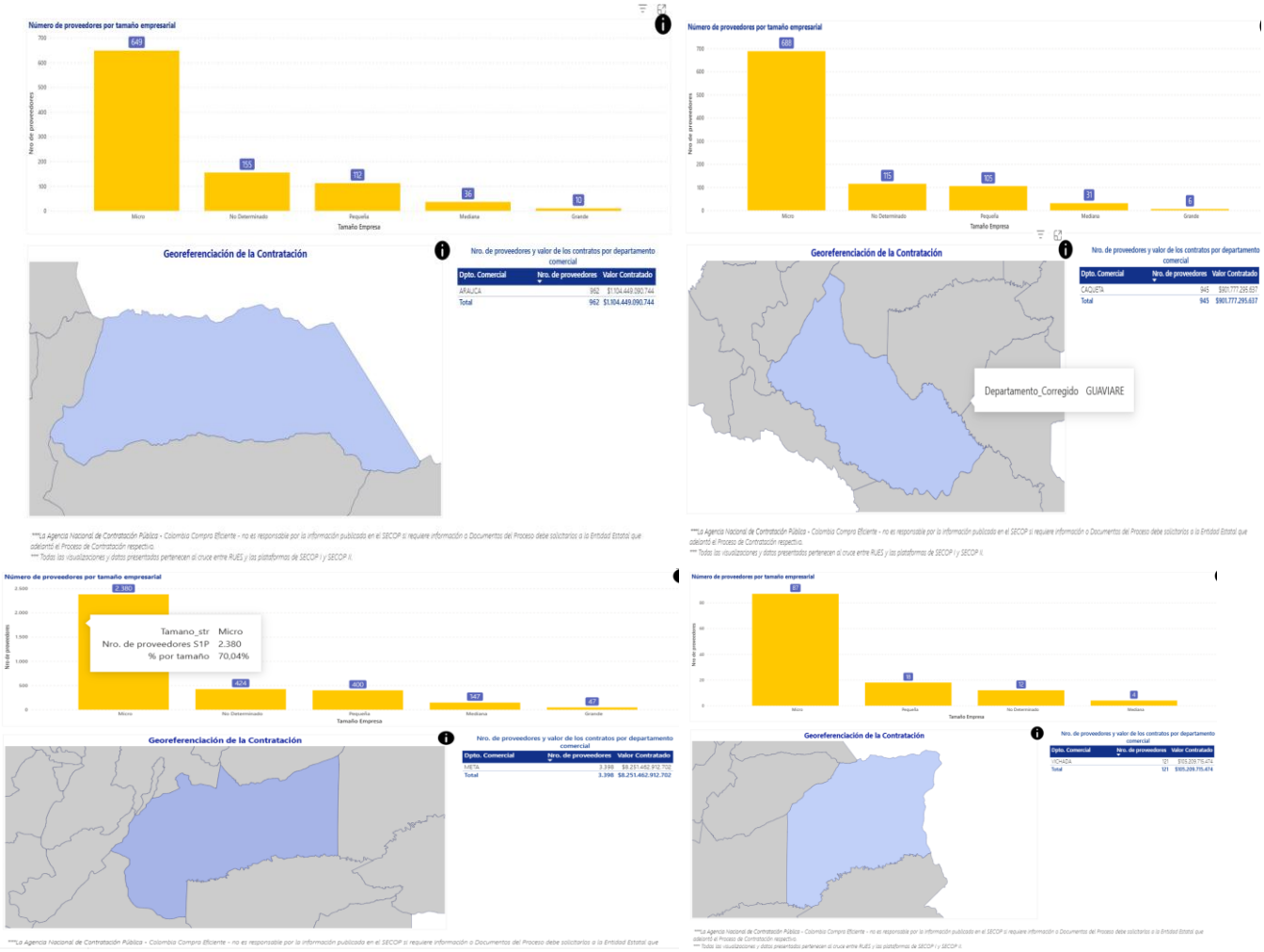
Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	3	$374.265.656	16,57%	3	$336.236.469	14,89%	4	$194.358.000	8,61%	2
2411 - Recipientes y almacenamiento	4	$102.312.427	4,53%	1	$614.417.845	27,20%	3	$82.805.251	3,67%	1
1019 - Productos para el control de plagas	3	$342.158.814	15,15%				1	$6.347.000	0,28%	
1111 - Tierra y piedra							3	$45.103.732	2,00%	
Total	10	$818.869.897	36,25%	4	$950.654.314	42,09%	10	$328.613.983	14,55%	3

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



NOTA: Por las características de ejecución del presente contrato, el mismo no es susceptible de aplicación de obligaciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual se refiere a el "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional".

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



La entidad en aras de reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos realizó consulta mediante el Sistema Electrónico de Contratación pública-SECOP II, de la forma en que las Entidades Públicas han adquirido bienes y servicios similares al objeto del proceso de selección que se pretende contratar, permitiendo establecer lo siguiente:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
Mínima cuantía - MC_053-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA DE LOS AGRICULTORES EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO.	30.794.000	Adjudicado y celebrado
SASI-001-2025 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS Y PECUARIOS; MATERIALES, SEMILLAS, GENETICA, HERRAMIENTAS Y DEMAS IMPLEMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A	173.753.150	Adjudicado y celebrado

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
	LOS PROGRAMAS DEASISTENCIA TECNICA Y EXTENSIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA		
Mínima cuantía - SD-MC-023-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LABORES EN TEMÁTICAS AMBIENTALES, ENMARCADAS EN EL PROGRAMA ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS. ESTE ESFUERZO SE LLEVA A CABO MEDIANTE EL CONVENIO No 040-COV2409-30 DE 2024, SUSCRITO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SALGAR, CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SALGAR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 CONECTADOS POR LA VIDA.	27.207.134	Celebrado y adjudicado
Mínima cuantía - IPMC-DTOR-096-2023	Adquisición de insumos agrícolas para el establecimiento de huertas familiares en el marco de la implementación de acuerdos de conservación, restauración ecológica participativa y buen vivir de las familias campesinas habitantes de la subregión bajo Pato, zona de influencia del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos	4.692.000	Celebrado y adjudicado

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En el sector se identificaron proveedores que ofrecen el bien a adquirir

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
AGRICOLAS-MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
AGROSUMINISTROS DEL META SAS
CYRGO S.A.S.
CAUCHOSOL S.A.S
INTEROC SA SUCURSAL COLOMBIA
PROVECAMPO SAS
DISAN AGRO SAS
AGRICULTURA Y SERVICIOS SAS
CABARRIA IQA SAS
BRENNTAG COLOMBIA S.A.
QUIMICA COMERCIAL ANDINA SAS
DISAN COLOMBIA SAS
ALTACOL NORVENTAS SAS
OLEAGINOSAS SAN MARCOS S.A.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
METAZA SAS
SOCIEDAD EXPORTADORA DE CAFE DE LAS COOPERATIVAS DE CAFICULTORES S A EXPOCAFE S.A.
AGRICOLA RIO NEIVA S.A.S.
AGROMILENIO SAS
STOLLER COLOMBIA S.A.S
FERRECASTILLO SAS
COSMOCEL COLOMBIA SAS
EUROPLAZA S.A.
INSUMOS Y GRANOS SAS
SI AGRO LTDA
INVERSIONES RUIZ CAPOTE LIMITADA
QUIMERCO SAS
PINOTHO SAS
SIEGWERK COLOMBIA LTDA
PLASTEMPACK DE COLOMBIA S.A.S
V&S COMERCIAL SAS
VALAGRO ANDINA SAS
DISTRIBUIDORA ALIANZA LTDA
IMEQUIPOS IMETAN SAS
PROPLANTAS SA
OMAGRO SAS
COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS
CADIEP DISTRIBUCIONES S A S
MCD AGROIN SAS
MUNDIFLORAL & CIA SAS
HERRERA RICAURTE Y CIA SAS HERRERA RICAURTE Y CIA SAS
DEL MONTE AGROSCIENCES SAS
AGROINSUMOS SAN MIGUEL SAS
SHERWIN WILLIAMS COLOMBIA SAS
BIODAN COLOMBIA SAS
INDUSTRIA Y SELECCION DE GRANOS Y CEREALES SAS
SOLUCIONES Y FERRETERIA CUELLAR SAS
COSECHAR SAS
AGROGLOBAL SA
AGROPAISA SAS

A su vez, se identificaron a nivel nacional diversos proveedores que han suscrito contratos similares con diversas entidades estatales.

4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación de cumplimiento por parte de Parques Nacionales Naturales como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje. Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la verificación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional conforme a la información consignada en el Registro Único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", en los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 y el marco legal aplicable vigente.

En los casos que el proponente no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a **31 de diciembre de 2025,** la evaluación financiera de la propuesta se efectuará a partir del corte trimestral o de apertura, de acuerdo con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Cuando el Parques Nacionales Naturales requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; así mismo, requerirá las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, y sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue, a solicitud de Parques Nacionales Naturales de Colombia, puedan completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

Respecto de la información financiera de los proponentes extranjeros, Parques Nacionales Naturales, adelantará la evaluación financiera y organizacional de las propuestas a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán justificar y acreditar que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Los proponentes extranjeros sin sucursales en Colombia deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

- **Estados financieros:** Las personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán presentar estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, los cuales deben ser preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos durante el ejercicio de cada vigencia. En los casos que el proponente no tenga antigüedad suficiente, se evaluará con información desde su primer cierre fiscal

- **Certificación de Contador Público:** Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de Contador Público inscrito por la Junta Central de Contadores, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos: Fecha de corte de los estados financiero, activo total, activo corriente, pasivo corriente, pasivo total, patrimonio, utilidad operacional, gastos por intereses.

- **Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios:** El proponente acompañará su oferta con copia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

La capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación de cumplimiento por parte de Parques Nacionales Naturales como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje.

Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la verificación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional conforme a la información consignada en el Registro Único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, en los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 incluyendo sus parágrafos transitorios y el marco legal aplicable vigente.

Los indicadores para medir la Capacidad Financiera y Organizacional como requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación se establecieron de acuerdo al análisis realizado por el Área Financiera de la Dirección Territorial Orinoquía, con base en información encontrada en el SIIS (sistema Integrado de Información Societaria) de la Super sociedades, tomando una muestra de empresas dedicadas a actividades relacionadas con el objeto del presente proceso:

INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y la información previamente analizada en cuanto al comportamiento del sector que obedece a la naturaleza del proceso de contratación, los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera (CF) se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FÓRMULA
Liquidez	Mayor o igual a **1,59** veces	Activo corriente / Pasivo corriente
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a **57%**	(Pasivo total / Activo total)
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a **1,08** veces	(Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)
Capital de Trabajo	Mayor o igual al **100%** del presupuesto oficial del proceso	(Activo Corriente - Pasivo Corriente)

INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes de Capacidad Organizacional se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FÓRMULA
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor o igual a **0,16**	Utilidad Operacional / Patrimonio
Rentabilidad sobre Activo	Mayor o igual a **0,09**	Utilidad Operacional / Activo Total

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Parágrafo 1: La verificación del cumplimiento de la Capacidad Financiera y Organizacional, la cual no tiene ponderación, pero habilita o no la propuesta, será realizada por el o los integrantes del Comité designado para determinar si el proponente (sea persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal) cumple los requisitos mínimos establecidos por Parques Nacionales Naturales, los cuales han sido estimados por la entidad para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Parágrafo 2: El proponente será HABILITADO siempre que, al verificar el cumplimiento de cada uno de los indicadores, su resultado cumpla el requisito. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera u organizacional, será considerado como NO HABILITADO, por lo tanto, no continuará en el proceso de selección.

Parágrafo 3: METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES DE PROPONENTES PLURALES:

Para el cálculo de los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre activos y sobre patrimonio, de consorcios o uniones temporales, Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la ponderación de los componentes de los indicadores de la siguiente manera:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Para el cálculo del índice de Capital De Trabajo, Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará una sumatoria ponderada, así:

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 * Participación_1 + \cdots + Indicador_i * Participación_i + \cdots + Indicador_n * Participación_n$$

$$= \sum_{i=1}^{n} Indicador_i * Participación_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Parágrafo 4: Para proponentes individuales cuyos Pasivos Corrientes sean igual a cero (0) no se calculará el Índice de Liquidez (IDL), y en este caso el proponente CUMPLE el indicador.

Para el cálculo del Índice de Liquidez (IDL) de consorcios o uniones temporales, se aplicará la metodología relacionada en el parágrafo 3 del presente numeral. Al respecto, en el caso específico en que todos los proponentes que conforman el consorcio o unión temporal presenten Pasivos Corrientes iguales a cero (0), el proponente plural CUMPLE el indicador.

Parágrafo 5: Para proponentes individuales que tengan Gastos de Intereses (GI) iguales a cero (0) no se calculará el indicador de Cobertura de Intereses (CI), y en este caso el proponente CUMPLE el indicador; si la Utilidad Operacional (UO) es negativa, el proponente NO CUMPLE con el indicador.
Para el cálculo del indicador de Cobertura de Intereses (CI) de proponentes plurales, en el caso específico en que todos los proponentes que conforman el consorcio o unión temporal presenten Gastos de Intereses GI) iguales a cero (0), el proponente plural CUMPLE el indicador. De igual manera, en el caso específico en que el resultado de la Utilidad Operacional (UO) obtenido después de la aplicación de la metodología del parágrafo 3 del presente numeral, sea negativo, el proponente plural NO CUMPLE con el indicador.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

1. La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán justificar y acreditar que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

2. Los proponentes extranjeros sin sucursales en Colombia deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

- Estados financieros: Las personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán presentar estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, los cuales deben ser preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos durante el ejercicio de cada vigencia. En los casos que el proponente no tenga antigüedad suficiente, se evaluará con información desde su primer cierre fiscal
- Certificación de Contador Público: Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de Contador Público inscrito por la Junta Central de Contadores, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos: Fecha de corte de los estados financiero, activo total, activo corriente, pasivo corriente, pasivo total, patrimonio, utilidad operacional, gastos por intereses.
- Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios. El proponente acompañará su oferta con copia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

5. ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

La entidad realizo la investigación del mercado a través del evento de solicitud de cotización **DTOR-COT-092-2026.**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49315142&isFromPublicArea=True&isModal=False

Igualmente, se adelantó una investigación de mercado a través de correo electrónico, toda vez que en la etapa inicial de solicitud de cotizaciones (eventos de requerimiento de información a proveedores SECOP 2) no se obtuvo respuesta de ningún oferente. Posteriormente, como resultado de la investigación de mercado, se recibieron mediante correo electrónico, tres cotizaciones. Así mismo, la entidad realizó una verificación de precios de mercado mediante la consulta en diferentes páginas de internet.

Previo análisis y comparación de las tres cotizaciones, estas se integraron para la determinación del presupuesto oficial, aplicando como criterio la estimación del valor techo cotización de menor valor total consolidado, conforme a las cantidades mínimas requeridas por cada Parque Nacional Natural interviniente y generador de la necesidad. Como resultado, se establece un presupuesto total que asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 259.692.320)**, valor que incluye los costos directos e indirectos (IVA, demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital) y cualquier otro costo o tributo a que haya lugar.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Tabla - Estudio de Mercado

				COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN3
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**	**KAIROS VH NIT. 1.115.945.051-1**	**JUAN MANUEL PIÑEROS M SUMINISTROS AGROMARKET NIT. 1.121.880.856-2**	**TIERRA VIVA SAS NIT. 901.519.014-0**
1	Abono 100% orgánico humus de lombriz sólido. Componentes: abono, californiana, enverdecer, fertilizante, humus, lombriz, orgánico, roja. Presentación en bulto por 40 Kilogramos con registro ICA.	Bulto	17	$ 2.320.500,00	$ 1.647.300,00	$ 1.356.600,00
2	Abono orgánico mineral - acondicionador, estimulante, fertilizantes, potencializador. Componente: calcio, fósforo, nitrógeno, potasio, sodio, cenizas. Presentación en bulto por 50 Kilogramos con registro ICA.	Bulto	8	$ 416.000,00	$ 802.400,00	$ 548.000,00
3	Arena de rio cernida libre de material orgánico, para sustrato en germinadores de semillas. Presentación en metro cúbico.	Metro cúbico	48	$ 15.360.000,00	$ 40.800.000,00	$ 20.160.000,00
4	Bolsa para vivero en propileno perforada con fuelle. Dimensiones: 15cm de ancho x 30 de alto cm, calibre 3. Presentación en paquete por 100 unidades.	Paquete	2	$ 32.000,00	$ 30.600,00	$ 23.000,00
5	Bolsa para vivero perforada con fuelle. Dimensiones: 17cmX25cm, calibre 3. Presentación en paquete por 100 unidades.	Paquete	96	$ 1.728.000,00	$ 1.632.000,00	$ 1.180.800,00
6	Bolsas para vivero en polipropileno 70% Original y 30% Recuperado, cuentan con 4 perforaciones, color negro con fuelle. Dimensiones: 24 cm de ancho x 12 cm de alto, calibre 1,5. Presentación en paquete por 100 unidades.	Paquete	5	$ 61.000,00	$ 85.000,00	$ 47.500,00

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

7	Bolsas para vivero perforada con fuelle. Dimensiones: 9 cm de ancho x18 cm de alto, calibre 3. Presentación en paquete por 100 unidades.	Paquete	400	$ 6.000.000,00	$ 2.380.000,00	$ 4.200.000,00
8	Cal agrícola. Presentación en bulto por 50 kilogramos con registro ICA y empaque contramarcado.	Bulto	37	$ 1.776.000,00	$ 4.591.700,00	$ 1.517.000,00
9	Cal dolomita al 16%, calcio soluble 36,0%, magnesio soluble 16,0%. Presentación bulto por 50 kilogramos con registro ICA y empaque contramarcado.	Bulto	517	$ 35.156.000,00	$ 48.339.500,00	$ 27.918.000,00
10	Cascarilla de arroz. Presentación en paca por 45 Kilogramos.	Paca	48	$ 2.784.000,00	$ 4.406.400,00	$ 2.160.000,00
11	Creolina específica al 17% de concentración. Presentación en frasco por 500 mililitros con registro ICA y empaque contramarcado.	Frasco	45	$ 643.500,00	$ 1.675.350,00	$ 1.026.000,00
12	Creolina. Desinfectante con concentración mínima del 9% de fenoles. Estable en agua dura y activo en presencia de materia orgánica. Presentación en frasco por 1 litro con registro ICA y empaque contramarcado.	Frasco	8	$ 432.000,00	$ 856.800,00	$ 424.000,00
13	Cubeta negra para desinfección de calzado 60X60Cm	Unidad	8	$ 1.160.000,00	$ 1.496.000,00	$ 1.720.000,00
14	Enraizador para esquejes y estacas que contenga Ácido Alfa Naftalenacético (ANA) en concentración al 0.4%. Presentación paquete por 100 gramos con registro ICA y empaque contramarcado.	Paquete	4	$ 220.000,00	$ 207.400,00	$ 272.000,00
15	Fertilizante complejo granulado N-P-K (13-26-6) para aplicación al suelo. Nitrógeno (N): 13%, Nitrógeno Amoniacal (N):10.5%, Nitrógeno nítrico (N): 2.5%, Fósforo asimilable (P2O5): 26%, Potasio soluble en agua (K2O): 6% bulto. Presentación en bulto por 50 kilogramos con registro ICA y empaque contramarcado.	Bulto	80	$ 22.800.000,00	$ 25.976.000,00	$ 24.400.000,00
16	Fertilizante complejo granulado N-P-K (18-18-18) con ingrediente activo N+P2O5+K2O, concentración	Bulto	230	$ 61.640.000,00	$ 68.425.000,00	$ 72.450.000,00

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

	Nitrógeno: 18%, Fosforo: 18%, Potasio: 18%. Presentación en bulto por 50 kilogramo con registro ICA y empaque contramarcado.					
17	Fertilizante foliar a base de Nitrógeno (13%), Fósforo asimilable (36%) y Potasio solubles (12%). Presentación en kilogramo con registro ICA y empaque contramarcado.	Kilogramo	6	$ 210.000,00	$ 227.460,00	$ 132.000,00
18	Fertilizante foliar a base de Nitrógeno (20%), Fósforo asimilable (5%) y Potasio solubles (10%). Presentación en kilogramo con registro ICA y empaque contramarcado.	Kilogramo	6	$ 330.000,00	$ 192.780,00	$ 114.000,00
19	Fertilizante granulado N-P-K (11-22-5) + secundarios y menores. Composición: Nitrógeno total(N): 11.0%, Nitrógeno Amoniacal(N): 4.5%, Nitrógeno Ureico(N): 6,5%, Fósforo Asimilable(P2O5): 22.0%, Potasio soluble en agua 5.0%, Calcio soluble en HCl (CaO): 3.0%, Magnesio soluble en HCl(MgO): 2.0%, Azufre soluble en HCl(S): 0.6%, Boro solubles en HCl(B): 0.17%, Cobalto soluble en HCl (Co): 0.001%, Cobre soluble en HCl (Cu): 0,13%, Hierro soluble en HCl (Fe): 0.2%, Manganeso soluble en HCl(Mn): 0.02%, Molibdeno soluble en HCl(Mo): 0.005%, Zinc soluble en HCl(Zn): 0.4%, Silicio total (SiO2):13.0%. Presentación en bulto por 50 kilogramo con registro ICA y empaque contramarcado.	Bulto	85	$ 20.315.000,00	$ 23.553.500,00	$ 19.550.000,00
20	Integrador, fertilizante (15 – 9 – 20) complejo, especial para la aplicación al suelo, mantiene un porcentaje alto de fósforo, potasio y nitrógeno en forma balanceada, composición: Nitrógeno total: 15%; N-Amoniacal: 8.3%; N-Nítrico 6.7%; Fósforo: 9%; Potasio: 20%; Magnesio: 1.8%; Azufre: 3.8%; Boro: 0.15%; Manganeso: 0.020%; Zinc: 0.020%. Presentación en bulto por de 50 kilogramos con registro ICA y empaque contramarcado.	Bulto	65	$ 14.625.000,00	$ 26.851.500,00	$ 15.275.000,00

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

21	Fertilizante mezclado compuesto N-P-K para aplicación al suelo 12-3-19 + secundarios y menores. Composición: Nitrógeno total (N) 12.0%, Nitrógeno amoniacal (N) 0.5%, Nitrógeno ureico (N) 11.5%, Fósforo asimilable (P2O5) 3.0%, Potasio soluble en agua (K2O) 19.0%, Calcio (CaO) 4.0%, Magnesio (MgO) 3.0%, Azufre (S) 3.0%, Boro (B) 0.4%, Cobalto (Co) 0.001%, Cobre (Cu) 0.25%, Hierro (Fe) 0.2%, Manganeso (Mn) 0.02%, Molibdeno (Mo) 0.005%, Zinc (Zn) 0.5%, Silicio (SiO2) 12.0%. Presentación en bulto por 50 kilogramo con registro ICA y empaque contramarcado.	Bulto	78	$ 16.770.000,00	$ 26.122.200,00	$ 16.770.000,00
22	Fertilizante orgánico líquido para la aplicación foliar. Composición: Nitrógeno, Fósforo soluble en agua (P2O5), Potasio soluble en agua (K2O), Calcio soluble en agua (CaO), Magnesio soluble en agua (MgO), Silicio total (Si), Azufre (S), Sodio (Na), Carbono orgánico oxidable total. Presentación de 1 litro con registro ICA y empaque contramarcado.	Litro	8	$ 388.000,00	$ 816.000,00	$ 624.000,00
23	Fertilizante solido granulado (15-15-15) Triple 15 fertilizante de propósito general. Es un complejo compuesto NPK, utilizado para una amplia gama de cultivos en etapa de siembra y presiembra. Presentación en bulto por 50 Kilogramos con registro ICA y empaque contramarcado.	Bulto	112	$ 24.663.520,00	$ 32.939.200,00	$ 24.080.000,00
24	Fungicida y nematicida elaborado a base de la mezcla de los hongos Trichoderma sp. y Paecilomyces sp. Presentación por libra con registro ICA y empaque contramarcado.	Libra	8	$ 464.000,00	$ 557.600,00	$ 631.200,00
25	Hidrogel - Hidroretenedor para siembra. Presentación por Kilogramo con registro ICA y empaque contramarcado.	Kilogramo	16	$ 696.000,00	$ 788.800,00	$ 864.000,00
26	Insecticida orgánico, Bioinsumo de uso agrícola	Litro	8	$ 684.000,00	$ 2.665.600,00	$ 760.000,00

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

27	Jabón potásico insecticida orgánico con aceite de Neem y azufre plaguicida fungicida acaricida y pesticida ecológico control plagas y hongos además fertilizante orgánico con potasio y azufre aminoácidos. Presentación en bidón por 4 litros con registro ICA y empaque contramarcado.	Bidón	8	$ 864.000,00	$ 2.101.200,00	$ 880.000,00
28	Micorriza. Composición: esporas con alta capacidad de asociación de los géneros glomus, acaoulopora, entrophosfora y gigaspora. Micelio extramatico, Raicillas colonizadoras. Funciones: Inoculante biológico de suelos. Presentación en bulto por 50 kilogramos con registro ICA y empaque contramarcado.	Bulto	8	$ 740.000,00	$ 1.719.040,00	$ 1.440.000,00
29	Plaquetas o etiquetas para marcar plantas en PVC color blanco. Dimensiones: 10cms. largo X 2cms. de ancho. Presentación en paquete por 100 unidades.	Paquete	8	$ 280.000,00	$ 503.200,00	$ 78.400,00
30	Regulador de crecimiento vegetal, polvo soluble con Ácido giberélico: 100 g/kg de formulación a 20 °C. Presentación en paquete por 10 gramos con registro ICA y empaque contramarcado.	Paquete	3	$ 45.000,00	$ 58.094,00	$ 135.000,00
31	Roca fosfórica al 24% enmienda para aplicación al suelo -polvo seco uso agrícola. Composición: fosforo total (P205)24.00%, fosforo asimilable (P205) 6,00%, fosforo de lenta asimilación (P205) 18.00%, calcio total (CaO) 29.00%, silicio total (SiO2) 31,60%. Presentación en bulto por 50 kilogramos con registro ICA y empaque contramarcado.	Bulto	12	$ 585.600,00	$ 1.326.000,00	$ 996.000,00
32	Semilla de ahuyama valluna. Presentación en paquete por 20 gramos con certificado ICA.	Paquete	9	$ 109.800,00	$ 64.260,00	$ 108.900,00
33	Semilla de ají cayenne long slim. Presentación en paquete por 2 gramos con certificado ICA.	Paquete	10	$ 128.000,00	$ 39.100,00	$ 121.000,00

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

34	Semilla de albahaca fina verde. Presentación en paquete por 2 gramos con certificado ICA.	Paquete	9	$ 135.000,00	$ 68.850,00	$ 83.700,00
35	Semilla de algarrobo (Hymenaea courbaril). Presentación en paquete por 1 kilogramo con empaque contramarcado (etiqueta de calidad: porcentaje de germinación, pureza).	Paquete	3	$ 426.000,00	$ 331.500,00	$ 1.950.000,00
36	Semilla de cilantro nacional patimorado. Presentación en paquete por 5 gramos con certificado ICA.	Paquete	9	$ 43.200,00	$ 21.420,00	$ 76.500,00
37	Semilla de espinaca virofly improved. Presentación en paquete por 5 gramos con certificado ICA.	Paquete	9	$ 45.000,00	$ 21.420,00	$ 76.500,00
38	Semilla de lechuga Simpson. Presentación en paquete por 20 gramos con certificado ICA.	Paquete	9	$ 49.500,00	$ 48.960,00	$ 76.500,00
39	Semilla de pimentón california wonder. Presentación en paquete por 10 gramos con certificado ICA.	Paquete	6	$ 58.800,00	$ 75.480,00	$ 60.000,00
40	Semilla de tomate cherry. Presentación en paquete por 5 gramos con certificado ICA.	Paquete	9	$ 54.900,00	$42.840,00	$ 135.000,00
41	Semilla de tomate chonto santa clara. Presentación en paquete por 25 gramos con certificado ICA.	Paquete	9	$ 274.500,00	$ 270.810,00	$ 108.000,00
42	Semilla de zanahoria chantenay royal. Presentación en paquete por 10 gramos con certificado ICA.	Paquete	9	$ 112.500,00	$ 62.730,00	$ 112.500,00
43	Semillas de cebollín. Presentación en paquete por 25 gramos con certificado ICA.	Paquete	3	$ 126.000,00	$ 82.110,00	$ 37.500,00
44	Tierra negra (cernida) sin piedras ni elementos extraños (residuos vegetales, semillas o germoplasma de otras especies exóticas o de potencial invasor) para la preparación de sustrato en vivero. Presentación en metros cúbicos.	Metro cúbico	48	$ 19.200.000,00	$ 57.120.000,00	$ 20.160.000,00
45	Turba Orange o rubia con Ph entre 5.1 y 6.0. Presentación en paca de 300 litros (aproximadamente 55KG) con registro ICA y empaque contramarcado.	Paca	12	$ 4.740.000,00	$ 8.466.000,00	$ 4.776.000,00
VALOR TOTAL PROPUESTA				**$ 259.692.320,00**	**$ 390.489.104,00**	**$ 269.614.600,00**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Se realizó la verificación de existencia y representación legal de los tres proponentes cotizantes en la plataforma RUES https://www.rues.org.co/, así:

KAIROS VH

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 1115945051 - 1
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Florencia para el caqueta
Número de Matrícula
83349

Fecha de Matrícula
2013/02/21
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/27
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/03/28
Emprendimiento Social
N

JUAN MANUEL PIÑEROS M SUMINISTROS AGROMARKET

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 1121880856 - 2
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
320590

Fecha de Matrícula
2017/09/13
Fecha de Vigencia
/ /
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa, constitución por traslado
Fecha de renovación
2026/03/30
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/06/18
Emprendimiento Social
N

TIERRA VIVA SAS

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
TIERRA VIV@ SAS
Identificación
NIT 901519014 - 0
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3425888

Fecha de Matrícula
2021/09/08
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/24
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/24
Emprendimiento Social
N

6. CONCLUSIÓN

Con base en la información compilada en este documento, se puede concluir que no existen coyunturas o dificultades para satisfacer la necesidad actual de la entidad, dado a que es un mercado que con el paso de los años se ha ido extendiendo y existe un amplio número de empresas y comercializadores potenciales dedicados a la comercialización de los bienes e insumos a adquirir.

Por lo anterior, establece que es poco probable que exista el riesgo de que el proceso se declare desierto por falta de proveedores. Sin embargo, para garantizar que los bienes requeridos por la entidad sean suministrados de manera eficiente maximizando el beneficio obtenido por los recursos, se hace necesario solicitar garantías al Contratista.

La propuesta económica no podrá superar los precios del valor techo cotización de menor valor total consolidado, conforme a las cantidades mínimas requeridas por cada Parque Nacional Natural.

El valor del contrato será hasta por el total del presupuesto oficial estimado, la entidad se reserva el derecho de ajustar a mayores cantidades dando uso al valor diferencial resultado de la subasta y el presupuesto estimado.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722